



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN ORDINARIA

N° 23

RANCAGUA, 09 DE JUNIO DE 2009

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 23

SESIÓN : Ordinario
FECHA : 09 de Junio de 2009
HORA : 15:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Pamela Medina Schulz	Jorge Vásquez
	Manuel Villagra Astorga	Pedro Hernández P.
	Danilo Jorquera Vidal	Juan Godoy
	Edison Ortiz González	Silvia Santelices
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	Sra. Julia González A.	Administradora Municipal
	Sra. Alejandra Moris H.	Directora de SECPLAC
ASISTENTES	Sr. Víctor Salas S.	Director de Control
	Sr. Patricio Letelier E.	Director de Obras Municipales
	Sra. Nardi López Ch.	Directora de Transito
	Sr. Gerardo Carvallo	Dirección de Asesoría Jurídica
	Sr. Juan Camilo B.	Jefe Dpto. de Rentas
	Sr. Cristian Callejas	Asesor Financiero Adm. Municipal

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN
ORDINARIA N° 23 DEL 09/06/2009

Tema a tratar:

1. Exposición sobre los lineamientos estratégicos de la institución en materia de persecución penal, delitos penales que afectan a la comunidad y funcionamiento de la Reforma Procesal Penal en la Región. Expone Sr. Roberto Díaz Quintanilla. Fiscal Regional de O'Higgins.
2. Exposición Directora de Tránsito y Transporte Público, Sra. Nardi López Chesta.
3. Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas Municipales
4. Aprobación o rechazo Postulación proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominados 5º Campeonato de Fútbol Infantil Rancagua 2009 y Actividad Física Especializada para Mujeres, con aporte municipal de \$852.200.- y \$75.000.- respectivamente. Expone Sr. Eduardo Muñoz Ibaceta, Jefe del Departamento de Deportes.
5. Aprobación o rechazo, Informes Comisión Desarrollo Territorial y Productivo N° 10, de 04 de junio de 2009, Expone Sr. Patricio Letelier Elgueta, Director de Obras Municipales:
 - Autorización para el uso y construcción de sala multiuso en terreno municipal destinado a equipamiento, cedido de acuerdo al Art. 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Villa Los Acacios.
6. Aprobación o rechazo adjudicación propuesta denominada "Reparación y Mejoramiento de 54,95 M2, Sede Comunitaria Villa Las Rosas" a Jennifer Quinteros Riquelme, por una oferta de \$16.466.445.- Más IVA. Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.
7. Autorización para la suscripción de Convenio de Pago Municipalidad y SERVIU VI Región por deuda del Programa de Mejoramiento Condominios Sociales 9º Llamado 2007 y 10º Llamado 2008, por un monto de \$151.679.400.-. Expone Sr. Cristian Callejas.
8. Informe de adquisiciones contratación de obras, servicios y personal, correspondiente al mes de abril 2009. Ord. N° 1876 07/05/2009. Expone Sr. Alcalde.

9. Varios

SESION ORDINARIA N° 23 09 de Junio de 2009

1. **Exposición sobre los lineamientos estratégicos de la institución en materia de persecución penal, delitos penales que afectan a la comunidad y funcionamiento de la Reforma Procesal Penal en la Región. Expone Sr. Roberto Díaz Quintanilla. Fiscal Regional de O'Higgins.**

SR. ALCALDE: Damos inicio a la sesión de Concejo N° 23 y de acuerdo a la tabla que consta de 9 puntos el primero de ellos tiene que ver con la exposición del Fiscal Regional de O'Higgins don Roberto Díaz, quien se va a exponer los lineamientos estratégicos de la Institución, en materia de de persecución penal y delitos penales que afecten a la comunidad y el funcionamiento de la Reforma Procesal Penal en la Región, por lo tanto, agradecemos al señor Fiscal Regional y a su equipo que lo acompaña por la oportunidad de poder conocer el trabajo que ustedes realizan en la región y específicamente en el ámbito de nuestra comuna de Rancagua.

SR. ROBERTO DIAZ: Buenas tardes señores y señoras Concejales, para nosotros como Ministerio Público, representa una instancia sumamente importante la de poder reunirnos con los representantes de la ciudadanía y en este caso con los concejos municipales, toda vez que estamos comenzando una segunda etapa dentro de nuestra Institución, yo asumí hace un año, y durante este año que he estado a cargo de la dirección de la Fiscalía Regional de Rancagua, hemos diseñado un conjunto de lineamientos estratégicos de planificación estratégica, que comenzamos ahora difundirlo, que queremos principalmente que las autoridades la sepan para posteriormente dárselo a conocer a la ciudadanía, porque significan cambios en los procesos de gestión importantes, que van a repercutir respecto del quehacer diario de ustedes como autoridades y de nosotros como parte del quehacer judicial, antes de ir, derechamente les traje algunas cifras, también de estadísticas de los delitos que más ocurrencia tienen en la comuna, les quiero presentar a don Luis Toledo Ríos, que me acompaña, él es el Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de

Rancagua, la Fiscalía local de Rancagua cuenta con 10 Fiscales y un equipo administrativo del orden de las 25 a 26 personas, la Fiscalía Local de Rancagua cubre territorialmente las comunas de Machalí, de Doñihue, Olivar y Rancagua, siendo la comuna de Rancagua la que representa el mayor ingreso de volumen de causa hacia la fiscalía, hablamos del orden del 70% de los ingresos, estadísticamente en el año 2008, ingresaron a la Fiscalía delitos cometidos en la comuna de Rancagua, la cantidad de 23.452 denuncias ingresaron a la Fiscalía, con esos datos preliminares yo quiero transmitirles que nuestro lineamientos estratégicos, nuestra carta de navegación la tenemos sumamente clara, está en la página web del Ministerio Público el Plan Estratégico, pero hemos focalizado nuestra persecución penal en tres grandes aspectos y hay un cuarto el cual no forma parte de los lineamientos estratégicos de nivel nacional, pero si de una idea que hemos venido trabajando con los Tribunales y la Defensa que dice relación con la otra área interviniente, como son los imputados. En primer lugar estamos ciertos de que por mandato tenemos que investigar todos los delitos, pero no podemos investigar todos los delitos, ¿por qué?, porque derechamente hay delitos respecto de los cuales no hay mayores antecedentes para poder continuar con la investigación penal y por ende no podemos ocupar nuestros recursos que son escasos, en horas profesionales a las policía en el esclarecimiento de este tipo de delitos, me refiero concretamente a algo que afecta mucho a la comunidad de Rancagua, que son los delitos contra la propiedad, los delitos contra la propiedad están los robos, los hurtos, y derechamente a los delitos que son cometidos en domicilios, a los vehículos en las calles, porque los otros delitos, los robos con violencia, los robos con intimidación, el llamado cogoteo o lanzazo, esos son más fácil de perseguir, porque normalmente se trabaja la in fraganti y ahí tenemos resultados exitosos y los procedimientos son sumamente rápidos, pero el desafío que nos hemos impuesto es trabajar aquello, es buscar el esclarecimiento de este tipo de delito a través de la inteligencia, en la investigación y es por eso que junto a las brigadas de la policía civil, como la brigada de robo y con una sección de Carabineros, estamos diseñando un plan a través del cual podamos georeferencial, podemos ir teniendo informes de calidad y con un buen contenido, a través del cual nos permita de oficio no esperar que se cometa el delito, sino que de oficio iniciar investigaciones y desbaratar redes de delincuencia que operan acá en la comuna de Rancagua. Solo un ejemplo que ustedes como municipio lo deben tener, nosotros a la policía yo le instruí de que tuviéramos un empadronamiento a todas las personas que cuidan

vehículos en las calles, los que están con Parquímetros, porque claro son los primeros testigos, muchas veces pueden ser por que no, autores de algún tipo de delito. Cuando alguien denuncia un robo o cuando son sistemáticamente denunciados robos a vehículos en una determinada calle, quiere decir que algo está pasando, que alguien está instalado y queremos tratar de dar con ello, pero más concretamente nosotros en la Fiscalía Local de Rancagua, hemos hace un mes atrás, aproximadamente instalamos un nuevo proyecto, que se llama Proyecto de Tramitación de las Causas menos Complejas, ¿qué sucedía?, sucedía que de 10 Fiscales, teníamos 10 criterios distintos, los 10 dependiendo del Fiscal que estuviera de turno, iba a hacer el criterio para pasar detenido a una persona o no pasarla detenida, nos dimos cuenta que a la policía le gustaba trabajar con algunos Fiscales y no con otros porque con algunos Fiscales eran más fácil conseguir la orden de arresto y con otros Fiscales eran un poco más difícil conseguir una orden de detención, de entrada, o de registro a un domicilio, etc. Por eso designé a don Luis Toledo como Fiscal Jefe acá en Rancagua, ello porque don Luis tiene la experiencia de llevar cerca de 8 años en el Ministerio Público, fue Fiscal Jefe en la Fiscalía de Rengo y antes de llegar a la Región, en el año 2003, él era Fiscal desde el inicio de la Reforma en la noventa Región en Temuco, Luis y la Fiscalía local de Rancagua, hoy tiene procesos de trabajo estandarizados, el delito de robo, el delito de hurto o de violencia intrafamiliar o de manejo en estado de ebriedad, que se comete en Arica, Rancagua, Doñihue, Puerto Montt tiene la misma tramitación a nivel de país y eso ya es un avance importante y por cierto los 10 Fiscales que están trabajando acá en Rancagua con nosotros, tienen establecido piso y techo respecto de cuales son el margen de maniobrabilidad que deben tener, vamos a tramitar las causas menos complejas porque de una manera estandarizadas, porque primero creemos que es la solución al gran volumen de denuncias, segundo, ello va a generar necesariamente una mayor concentración de trabajo de parte de nuestros fiscales en las causas más complejas, en las causas de alta prioridad, hasta hace un mes atrás la carga de trabajo de los Fiscales era de mil causas aproximadamente, mil investigaciones por Fiscal, hoy tenemos alrededor del orden de 250 causas por Fiscal, y en algunos casos 170, eso nos lleva a concluir en primer lugar, de que esas investigaciones son de alta prioridad, tienen una mejor calidad en el resultado, durante este primer año de diagnóstico recibí muchas quejas, recomendaciones también del Poder Judicial, en cuanto a lo que estábamos llevando a juicio, era lo fácil, eran investigaciones no muy complejas y que carecían de algún

grado de agudeza al momento de la investigación, bueno, eso lo cambiamos y hoy estamos trabajando, en segundo lugar, yo y acogiendo la invitación que nos hizo el señor Alcalde, quise estar en este Concejo, porque es un área fundamental, son las víctimas de los delitos, hoy la Fiscalía atiende con calidad, con excelencia solamente el 3% de la víctimas que ingresan a este sistema penal, ¿por qué?, porque son las víctimas de delitos sexuales, de violencia intrafamiliar, de homicidios las víctimas indirectas, etc. A partir de Septiembre la Fiscalía Regional, va a implementar en la región un proyecto de orientación, protección y apoyo OPA. A todos nuestros usuarios del sistema penal, queremos pasar de la atención del 3% al 100% de todos nuestros usuarios, sean víctimas, querellantes, sean imputados, los vamos a atender a todos, si, con la salvedad de que algunos solamente requieren orientación, otras las más importantes requieren protección y otros apoyo, o sea, hoy día a ese 3% le brindamos una atención de calidad, de excelencia integral, pero demasiado concentrado, lo que hicimos fue dividir las áreas de trabajo y nos dimos cuenta que hay gente que solo necesita orientación, hay gente que llega a la Fiscalía y lo único que desea saber, es en que estado está su causa, a esas víctimas hoy día no las estábamos atendiendo debidamente, hay víctimas que requieren protección solamente, protección que no requieren nada más, ni orientación ni apoyo, a lo mejor tienen apoyo legal contratado por fuera o porque están con el centro de atención a víctimas de la Corporación de Asistencia Judicial o con el Servicio Nacional de la Mujer, siendo patrocinadas y apoyadas en un área y lo que le corresponde a la Fiscalía, es brindarle protección y a propósito de las víctimas, es que yo quisiera dejar establecido el contacto, principalmente con nuestro Fiscal Jefe, para ir conociendo parte del Municipio, ¿cuáles son los proyectos o los programas sociales relacionados con las víctimas, que pueden tener en caso que no lo tengan a la hora de elaborar proyectos o discutir presupuestariamente para los años que vienen?, siempre tengan en cuenta aquello, a que voy hoy, el aparato estatal y el estado en general gasta mucho en lo que es prevención del delito, en lo que es Prevención, aquí hay muchos programas, sobre todo los centros como el SENAME, SERNAM hacen prevención y me parece que es correcto, pero todos están haciendo prevención, hay muy poco de atención a las víctimas en Rancagua, lo comentábamos recién con el señor Alcalde, solamente tenemos dos o tres centros de atención a víctimas, uno que se inauguró recién no más de 20 días, que es del Ministerio de Interior está el centro de Elena Caffarena, que es del SERNAM y no hay más donde poder derivar a las víctimas para que sean

sometidas a un tratamiento psicológico de reparación, a una víctima de violencia intrafamiliar y no quiero ser muy crítico, pero de estos tres o cuatro centros que trabajan con víctimas, la calidad de la atención que se brinda y la oportunidad de la atención que se brinda, también deja bastante que desear, una Víctima de un delito de violencia intrafamiliar muchas veces, yo fui jefe de la Unidad de Víctimas, antes de ser Fiscal Regional, así que conozco bastante el detalle, la gente llegaba de vuelta diciéndonos, nos dieron hora para seis meses más, entonces en seis meses más claramente esa víctima la seguimos victimizando, por ahí va un poco la invitación, que les quiero hacer, de que nos coordinemos a través de nuestro Fiscal Jefe, con la municipalidad para conocer los proyectos, yo antes del desfile del Combate Naval de Iquique, salió publicado en el Diario el Rancagüino, un llamado a concurso que decía Gobierno Regional y Municipio, yo me alegré muchísimo de leerlo, porque decía atención de víctimas de violencia intrafamiliar, ese era el llamado que salía ahí, psicólogos, asistentes sociales, un abogado, técnico jurídico y después conversando con el señor Alcalde, indagando un poco más de información, nos dimos cuenta que era el mismo proyecto que venía trabajando el Gobierno Regional, que se llama Mujer Reconócete con Derecho y que sigue por la línea de la prevención, pero tenemos del orden de cerca de las 5.000 denuncias que ingresaron el año 2008, no son cerca de 8.000 denuncias que ingresaron el año pasado, a esas víctimas no tenemos donde, no tenemos una buena red y finalmente entiendo que es bueno que podamos conversar, luego ustedes podrán hacer todas las preguntas que necesiten, también les quiero comentar que un anhelo personal e Institucional, el Fiscal Regional, los Fiscales contamos con las herramientas procesales de suspensión condicional del procedimiento, que quiere decir, que cuando estamos investigando un determinado delito que cumple con un determinado requisito, cuando se da unos presupuestos procesales, podemos suspender la investigación, ponerle condiciones al imputado y si las cumple, la investigación no continua, les doy un ejemplo, un manejo en estado de ebriedad, nosotros suspendemos la investigación, le ponemos condiciones por ejemplo, la suspensión de la licencia de conducir, la asistencia obligatoria a un tratamiento de reeducación en materia de consumo de alcohol o droga y la firma de una vez al mes en la Fiscalía Local de Rancagua, ese sujeto insisto, cuando se cumplen los presupuestos procesales, porque si es por segunda vez, no se cumple el presupuesto procesal, ese sujeto tiene una nueva oportunidad de reinsertarse en la sociedad, así como sucedió con este manejo en estado de ebriedad, puede suceder

con violencia intrafamiliar, puede suceder con violencia en los estadios, los tribunales han estado acogiendo bastante esto, de prohibición de asistir, pero, esta herramienta la tenemos los Fiscales, depende del Fiscal el aplicar la suspensión condicional, pero nos encontramos con que tampoco tenemos red para los imputados, nosotros como Fiscalía Regional y con una iniciativa privada tenemos hoy un sistema de reeducación en materia de alcohol, que lo trabajamos con la comunidad terapéutica el Ruco y la Ruca y tenemos también presupuesto, que lo obtuvimos del lamentable accidente del bus de la línea Tur bus, en San Fernando, la empresa colocó un aporte social de \$ 70.000.000 y ahí tenemos para mandar a todas la víctimas, para que les hagan un tratamiento psicológico, psiquiátrico a las víctimas de accidentes de tránsito, las lamentables muertes que hemos tenido estos últimos días en el camino la fruta, en Pelequen, y ahora último, en el acceso principal de INACAP, en la Nelson Pereira, ahí yo instruí a los Fiscales, de que deriven a las víctimas a este Programa de tratamiento psicológico, adonde voy y con esto termino, yo no tengo problemas en dar manga ancha a los Fiscales, para que ellos puedan suspender condicionalmente a los imputados, respecto a determinados delitos, pero que estas condiciones sean con contenido que efectivamente podamos mandarlos a cumplir desde trabajos comunitarios, por eso me interesa conocer, ¿cuál es la red que tiene el municipio?, para ver si nosotros podemos mandar a un sujeto o a un grupo de sujetos a que vengan a limpiar la entrada de Rancagua, me decía alguien el otro día por ejemplo o a reforestar o algo así, necesitamos conocer esos programas, para nosotros poder aplicarlos en la Fiscalía, lo mismo reza sobre todo para violencia intrafamiliar, yo me sentiría bastante satisfecho y creo que con la misión cumplida, si se lograra instalar a futuro un centro de tratamiento para agresores de violencia intrafamiliar, ya lo propuse en Santa Cruz la semana pasada, que estuvimos en el Concejo Municipal y lo voy a seguir proponiendo en todos los Concejos Municipales, donde este se lo he planteado al SERNAM, al señor Intendente, al SERNAM, me contesta que son el Servicio Nacional de la Mujer, no del Agresor, bueno, pero tenemos que preocuparnos de la Defensoría, con don Alberto Ortega, hemos conversado muchas veces este tema, si tuviéramos una buena red para atención a las víctimas y una buena red de atención a los imputados, yo les aseguro que nuestra calidad de vida y la de los ciudadanos sería mejor, me preguntaba un concejal en Santa Cruz la semana pasada, si se rehabilitaban o no los sujetos y de la experiencia que tenemos en el manejo en estado de ebriedad, nosotros tenemos cero reincidencia, ninguno de los sujetos que hemos

mandado a tratamiento de rehabilitación o de reeducación en el manejo en estado de ebriedad, ha vuelto a cometer este tipo de delito, si logramos rehabilitar al 50% o al 25% o al 10%, algún paso estamos dando positivo como sociedad, esa es la invitación señor Alcalde, esa es la invitación señores Concejales, a poder continuar trabajando también, entiendo que esto no lo hicimos el año pasado, porque entiendo estaban todos ustedes en campaña y estamos este año iniciando esta jornada de conversaciones con todos los concejos, porque nosotros también hemos estado sometidos a cambios internos, ya les contaba don Luis Toledo a cargo de la Fiscalía Local y queremos a partir de ahora empezar a involucrarnos mucho más con la ciudadanía, porque forma parte del Plan Estratégico de la Fiscalía, queremos posesionarnos de la opinión pública, queremos terminar el mito de la puerta giratoria en Rancagua, no hay puerta giratoria, no la hay, es cosa que ustedes vayan a la audiencias y la colega algo puede decir, de lo que conversan en el foro, aquí es muy difícil quedar en libertad, muy difícil, siendo un derecho que tienen todas las personas. La cárcel de Rancagua cuenta con un número importante de reos, porque derechamente aquí, no hay puertas giratorias, nuestros Fiscales son Exhaustivos, nuestros Jueces hacen cumplir la ley, la policía con todas las deficiencias que tienen, en materia de investigación también hacen un excelente trabajo y lo que necesitamos contar con programas sociales para las víctimas y creo también para los imputados. Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Muchas gracias por la exposición y por las cifras que nos entregó, queda abierto el espacio para consultas, si tienen alguna sugerencia o inquietud los señores concejales.

SR. MANUEL VILLAGRA: Señor Fiscal, una consulta, ¿el proyecto OPA., al que usted hace mención, este se instaura acá en la Región o es a nivel nacional?.

SR. ROBERTO DIAZ: A ver el proyecto OPA., está solamente funcionando en la 4ta. Región y a partir de septiembre se instala en 4 Regiones más, en Antofagasta, en O'Higgins, Temuco y Los Lagos.

SR. MANUEL VILLAGRA: Y eso requiere mayor número de funcionarios.

SR. ROBERTO DIAZ: No, no el proyecto consiste en un reordenamiento, a ver, a mi me da mucha risa y ahora la vamos a tener en la cuenta pública de Investigaciones, cuando dicen tenemos un detective por cerca de 25.000 habitantes, nosotros tenemos un Fiscal por cerca 60.000, o sea es mucho menos y no tenemos solo 6 profesionales que trabajan en la región en el tema de atención a víctimas, y la tenemos que distribuir, Rancagua tiene una atención de excelencia por que están aquí mismo la Fiscalía Regional, Fiscalía Local y la Unidad de Víctimas, el proyecto básicamente consiste en mejorar con la misma gente que tenemos, mejorar nuestros procesos de trabajo, por ejemplo, hemos invertido en comprar sistema de video conferencia, para que la víctima que está en Litueche, no tenga que trasladarse acá a Rancagua, para tener una entrevista con la asistente social o muchas veces la víctima que está en Coltauco, supongamos una víctima que tiene un delito acá en Rancagua y tiene domicilio en Coltauco, de Coltauco se traslada a San Vicente y desde la Fiscalía en San Vicente y desde la Fiscalía de San Vicente puede conferenciar con las asistentes sociales, con psicólogas, porque no, en un futuro con el Fiscal, yo también he dado instrucciones a los Fiscales Jefes, de que la atención a los abogados e intervinientes y también a las víctimas debe ser efectuada por el Fiscal, nosotros estamos no para estar detrás de un escritorio, y con la puerta cerrada, política de puertas abiertas y si el Fiscal Regional yo efectivamente lo hago atiendo mucho público, muchas dirigentes vecinales, hay algunas que van siempre y son bien productivas, porque lo que interesa a partir de este año, no salir a predicar en qué consiste la Reforma Procesal Penal, yo quiero ir a las poblaciones, quiero ir no a hacer campaña, sino ir a conversar con la gente y que me digan, mire en esa casa están traficando, en este lugar se está haciendo y contarles que hay un mecanismo a través de los cuales la Fiscalía les puede brindar protección, hagan las denuncias por una investigación que tengo y que la llevo yo, que es el doble homicidio de los bosques de San Francisco, esa investigación la estamos trabajando muy minuciosamente. Me he metido a todo el mundo de Lampa en la investigación y tenemos plenamente identificadas cuales son las Poblaciones, calles pasajes y casa en la cual se están realizando transacciones de droga, el Fiscal Regional firmó un compromiso con los representantes de Carabineros e Investigaciones, ya estamos coordinando acá, hace

poco hubo un operativo masivo, eso no es casualidad de Carabineros, estamos trabajando con Investigaciones y vamos a intervenir estas Poblaciones, tal como aparece la prensa en Santiago, porque ese si que es un fenómeno creciente el de la droga, yo creo que ustedes se sorprenderían si yo les digo que todos los días por la carretera pasan camiones con kilos y kilos de marihuana, kilos y kilos de cocaína, todos los días está ingresando droga aquí a esta Región y necesitamos ponerle un párale, la droga es la que nos genera la violencia intrafamiliar, lo mismo el alcohol, los hurtos, los robos, etc. El proyecto OPA, si quieren señor Alcalde, señores concejales yo les puedo pedir a la Jefa de la Unidad de Víctimas, que en otra sesión venga y lo exponga antes de su puesta en marcha en Septiembre.

SR. JUAN RAMON GODOY: Dos consultas, una ¿Qué tiene que ver con el Consejo de Seguridad, que algo salió en la prensa? y estuvimos conversando en Santa Cruz, si nos puede explicar de qué se trata y lo otro una opinión con respecto al tema de la rehabilitación, yo creo que es importante lo que señalaba respecto a que la mayoría de los Programas que están dedicados a la prevención, tuve la oportunidad de leer un informe del ORS del 2008, donde se hablaba de la cantidad de personas que reinciden cuando tienen procesos formativos y esto estamos hablando de los primerizos, los primeros que entran en el mundo delictual es cerca del 60% de no reincidencia y eso es importante, que se empiece a aplicar a través de las redes municipales, entonces yo creo que por ahí va el camino, se pueden llenar las cárceles y construir más cárceles y eso no va a disminuir el tema de la delincuencia.

SR. ROBERTO DIAZ: Si, respecto a lo segundo yo estoy completamente de acuerdo, mientras sea más rápida la intervención a nivel de menores de edad, por ejemplo recuerden que hoy desde los 14 años de edad en adelante es imputable, los centros del SENAME ya están colapsados, ya hay problema con el sistema semi-cerrado entonces, porque van ahí y tienen unas políticas de readecuación básica, la idea del Concejo de Seguridad, nosotros como Fiscalía Regional, yo participo del Concejo de Seguridad Regional, que lo preside el señor Intendente, están los máximos representantes de Carabineros, de Investigaciones y de otros servicios públicos relacionados, en Santa Cruz, surgió la idea, porque en Santa Cruz, en la comuna no hay un Consejo de Seguridad Pública,

yo desconozco si acá en la Municipalidad de Rancagua existe o no, pero de existir o de crearse, nosotros estamos absolutamente dispuestos, porque todas estas políticas de las cuales yo les estoy proponiendo y otras ideas que pueden ir surgiendo de las otras Instituciones, la instancia para debatirlas son una especie de Comisión de mesa de trabajo, Consejo de Seguridad Pública de la Municipalidad de Rancagua, el nombre que le quieran poner ahí, se constituyó en Santa Cruz, o sea, quedamos de constituirnos en Santa Cruz y para eso estamos trabajando, yo ya instruí al Fiscal de allá, para que haga todas las coordinaciones, por ejemplo, en Santa Cruz. Aquí en Rancagua, por ser la Capital Regional tenemos muchas autoridades dispersas, entonces uno no sabe por ejemplo en la Fiscalía, esta el Fiscal Regional y está el Fiscal Jefe y con quien debieran vincularse mucho más, es con el Fiscal Jefe, claramente porque el Fiscal Regional tiene otra visión, otro panorama, entonces acá a mi me pasa lo mismo, con quien hablo tal tema, con el señor Intendente, con el Gobernador, con el señor Alcalde, no sé y ahí nos vamos dando la vuelta entera, pero, la idea sería construir este Comité con representantes del municipio, de las policías, de Gendarmería, de la Fiscalía, de la Defensoría, de todo este orden judicial, también los Jueces, porque en definitiva yo les diría, yo doy manga ancha, pero el que resuelve es el Juez y los Jueces hoy, acá en Rancagua, los de Garantía, y los Jueces Orales están sumamente llanos a disminuir nuestro porcentaje de judicialización, de llevar a juicio oral lo que tenemos que llevar, no podemos estar llevando a juicio oral un manejo en estado de ebriedad, por ejemplo, o una violencia intrafamiliar o lesiones o amenazas, no eso debiéramos tener los Programas previos, para poder cortarlo.

SR. DANILO JORQUERA: Al Fiscal anterior, le consulté exactamente lo mismo, Rancagua es una zona con muchos trabajadores, tenemos el mineral y también un foco de conflicto cada dos años hay conflictos, entonces muchas veces Carabinero, según mi opinión excede sus atribuciones y es importante la labor de los Fiscales en función de los trabajadores que caen detenidos, o cualquier otro sector de trabajadores, poder tener vínculos con las Organizaciones Sindicales, porque muchas veces cuando ese trabajador pasa la noche en la Comisaría, el conflicto se agudiza más, así lo planteamos la otra vez con los Fiscales, en función de cómo ayudamos a descomprimir un conflicto, porque estas cosas ayudan y cómo podemos tener un vínculo o algún teléfono o alguien a quien dirigirse en caso de ser necesario, porque siempre estas cosas en vez de ayudar, agudizan mucho más estos

conflictos, en Rancagua hay que reconocerlo, siempre ha habido un grado de conflictividad.

SR. ROBERTO DIAZ: Yo también estuve cuando vino el Fiscal Regional, en ese Concejo, yo recojo la idea el canal es el Fiscal Jefe de Rancagua señor Luis Toledo, sin perjuicio de eso, yo les quiero contar que ante conflicto o ante amenazas de conflicto que hemos tenido especialmente en Agrosuper, también en el mineral, nosotros hemos reaccionado anticipadamente y he dado instrucciones a nivel Regional sobre todo con Agrosuper, teníamos focos, lo que es Requínoa, Rengo y San Vicente, en las diferentes plantas dependía del Fiscal que estaba de turno para saber que pasaba con los trabajadores, porque si estaba determinado Fiscal, los pasaba a todos detenidos, si había otro Fiscal decía no, detenidos para el otro día a audiencia, a otros los tomaban detenido y los liberaban en la Comisaría, y se iban para su casa, previa comprobación del domicilio y nosotros ya hemos dado instrucciones que cada vez que tenemos amenazas de conflictos, que se comuniquen conmigo las autoridades, lo coordinamos con los Fiscales y también con los Jueces, si en definitiva los Jueces son los que nos dan la orden de detención, lo que no vamos a hacer nunca, vamos a utilizar el sistema para formar parte de ese conflicto, o sea, no vamos a pasar a ser parte de ese conflicto, no vamos a proteger ni a los trabajadores, ni al empleador, eso no, no estamos para eso, pero de todas maneras, a mí, ojalá y yo se que Usted tiene vínculos con el mundo Sindical, nos pudieran comunicar antes, saber que son elementos sorpresas a veces las manifestaciones y me parece bien, nosotros tenemos que estar preparados, a veces que nos pasa en la mañana, Carabineros nos llama y nos dice tenemos 60 detenidos por un conflicto que hubo en la noche, nosotros como Fiscales, nos enteramos a la mañana siguiente, no sabíamos y que hacemos y ahí empieza la coordinación con el Tribunal, imagínense llevarle 60 detenidos al Juez, el otro día le llevamos 25, no 48 y se nos anduvieron enojando, pero esa es descoordinación nada más.

SRA. PAMELA MEDINA: Roberto te quería hacer una pregunta y una observación ¿Cómo están obrando ustedes con los delitos?, un poco más específicos que en el fondo uno sabe que los robos, hurtos, etc. En el fondo son materias típicas que están viendo los Fiscales, yo no soy muy sabido del sistema penal, pero si me he encontrado con colegas, que me han comentado que, por

ejemplo, en materias un poco más específicas como agua o algunos delitos económicos, no siempre tienen la prontitud o la respuesta tan rápida de la Fiscalía. Ustedes están trabajando ahí, con Fiscales específicos, especializados en el tema ¿Cómo están operando?

SR. LUIS TOLEDO: Si, mira, respondiendo la pregunta, hay Unidades de la Fiscalía separando el tema del TCMC, en relación con los delitos complejos que se organizan dentro de la temática de delitos complejos, la complejidad de causas que lleva la Fiscalía, son de alrededor de un 20% del global la Fiscalía Local, en general con todas las comunas asociadas por sobre los 23.000 ,que es solo Rancagua hay un ingreso de 27.527.600 causas del año 2008, ahí se organiza el equipo de Fiscales, una Unidad de delitos económicos y drogas que también está encargada del lavado de dinero, hay otra Unidad de delitos sexuales, hay un Fiscal encargado de negligencias médicas, que son causas de más largo aliento y hay Fiscales vinculados a delitos de robos y delitos violentos como homicidios, etc. Hay otro Fiscal, también encargado de parricidio, etc. Así, más o menos opera la Fiscalía en materia de temáticas específicas, pero si se demoran mas las causas por los delitos económicos, a veces no depende de la Fiscalía, necesariamente nosotros podemos concordar con organismos externos, como la Superintendencia, etc. Información vía correo electrónico, pero a veces esa información demora la información, no depende de los Organismo,s intentamos coordinar lo mas rápido, pero a veces se demora.

SRA. PAMELA MEDINA: Don Luis y en el tema de aguas, ¿Cuál es la Unidad específica?.

SR. LUIS TOLEDO : Económico y aguas.

SRA. PAMELA MEDINA: Y una observación Roberto, lo que pasa es que me llegó un tema súper puntual, me llegó una persona que había sido objeto de un robo, le llegó una notificación supuestamente, habían testigos y le llega una notificación, donde en el fondo le dicen que el tema no prosperó por el principio de oportunidad, entonces en el fondo una persona que no tiene conocimiento me llamó y me pregunta, ¿Qué significa esto?, ¿Por qué entonces notificar al que operó

solamente como denunciante?, entonces, si se le está notificando al denunciante, entonces, por lo menos decirle que no prospera por el principio de oportunidad y que puede hacer en ese evento, que es lo que pasa entonces, tengo testigos que denunciaron el hecho y que le dieron su versión a Carabineros, en el fondo que significa esto, quizás ahí una observación, un poco para la Fiscalía, en términos que cuando informe esto, quizás explicitar que es lo que significa en términos prácticos, no seguir la investigación por una u otra medida.

SR. ROBERTO DIAZ: Yo entiendo súper bien lo que estas diciendo, me corresponde firmar todas las respuestas que le mandamos a los reclamantes y hace un mes o dos meses atrás cambiamos el formato porque era súper pesada la respuesta, se rechaza el reclamo. Para terminar, agradecer al señor Alcalde y señores Concejales por la oportunidad que nos dan de exponer nuestros lineamientos estratégicos y desafíos de la institución que represento, de mejorar, porque a veces nos reclaman por la mala atención, porque estuvieron mas de media hora o porque la causa no llegó a ninguna parte o el Fiscal no lo atendió, agradecer el reclamo y agradecerle, ser un poco más amigable estamos trabajando para ello, yo recojo la observación.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema.

2.- Exposición Directora de Tránsito y Transporte Público, Sra. Nardi López Chesta.

SRA. NARDI LOPEZ: Se preparó documento junto con señor Héctor Mella, para instalar reductores de velocidad, da lectura a documento titulado “Resaltos Reductores de Velocidad”, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

SR. MANUEL VILLAGRA: La Junta de Vecinos, pide señalética y lomos de toros, no es un tema personal son las demandas de la comunidad, le agradezco que hoy esté acá.

SR. JUAN RAMON GODOY: En el sector Poniente, específicamente en los Bosques de San Francisco, existen arterias que se estan transformando en verdaderas Pistas de Carrera.

SRA. NARDI LOPEZ: Recibido el reclamo, hacemos el estudio y si es pertinente se hace la inversión.

SR. MANUEL VILLAGRA: Los cientos de denuncias que se reciben, Ud las va a verificar en terreno.

SRA. NARDI LOPEZ: Se hace conforme al tiempo y al personal disponible.

SR. ALCALDE: La idea de la exposición, es saber como se debe operar para esto y obedece a políticas de la Municipalidad y con costo asociado. Agradezco la presentación, la información entregada es clara, sólo pedir una cosa, por favor no llenemos con reductores de velocidad a la ciudad, con esto no vamos a mejorar el respeto de las Normas del Tránsito.

SR. JUAN RAMON GODOY: Insistir en las nuevas Villas, que se estan instalando donde la gente pide estos reductores de velocidad, creo tenemos que hechar una mirada, sobre todo sector en el sector poniente, sería bueno hacerlo.

SRA. NARDI: Se postuló por proyectos participativos.

SR. ALCALDE: Importante es ver la conveniencia técnica de instalar estos lomos de toro.

SRA. NARDI: Tenemos que ser capaces de mantener estos reductores de velocidad. La CONASET, ha recomendado de oficio y sin ver en terreno que se pueden instalar en todas partes estos lomos de toros.

SR. DANILO JORQUERA: La Municipalidad se lleva los problemas, quizás debemos buscar otras vías, ver la forma de cursar infracciones por velocidad y que los montos de los mismos sean más fuertes.

SR. ALCALDE: Las multas se establecen por ley, falta más fiscalización todo el mundo pide lomos de toro, debemos reunirnos con Carabineros para que exponga sobre su trabajo y que se llegue a una buena fiscalización.

SRA. PAMELA MEDINA: Carabineros no solo debe cumplir labores de Tránsito, sino que debe notificar multas de la Fiscalía, los resaltos son normas técnicas expuestas por el Ministerio de Transporte y la Municipalidad debe cumplirlas.

SRA. VERONICA CASTILLO: Educadora de Párvulos de la Villa don Mateo, los lomos de toro es una buena medida, Carabineros no va a los colegios, los colectivos no respetan las normas de tránsito.

Sr. Jorge Vásquez: Agradece el documento que hoy se nos ha entregado.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema.

3.- Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas Municipales

SR. JUAN CAMILO: Da lectura a documento titulado “Informe Comisión Social, Seguridad Ciudadana y patentes de Alcoholes”, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual la señora Flor Henríquez Agurto, solicita el cambio de local de la patente Rol 4-79, giro depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicado en calle Avenida Marte N° 962-A, Villa Teniente, hacia la calle Júpiter N° 01552, Villa Teniente.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de local de la patente Rol 4-79, giro depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicado en calle Avenida Marte N° 962-A, Villa Teniente, hacia la calle Júpiter N°01552, Villa Teniente.

4.- Aprobación o rechazo Postulación proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominados 5° Campeonato de Fútbol Infantil Rancagua 2009 y Actividad Física Especializada para Mujeres, con aporte municipal de \$852.200.- y \$75.000.- respectivamente. Expone Sr. Eduardo Muñoz Ibaceta, Jefe del Departamento de Deportes.

SR. EDUARDO MUÑOZ: Se trata de dos proyectos que van con cargo 2% destinado al deporte, se requiere de la aprobación del Concejo, lo importante es que este proyecto no tiene costo para el Municipio. Se pide la aprobación del Concejo.

SR. DANILO JORQUERA: Se debieran aprovechar más estos fondos para el próximo año, son nuevos fondos y debemos aprovechar estos recursos.

SR. EDUARDO MUÑOZ: Los montos solicitados, son lo máximo que nos pueden aportar.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el proyecto denominado 5° Campeonato de Fútbol Infantil Rancagua 2009 y Actividad Física Especializada para Mujeres, con aporte municipal de \$852.200.- y \$75.000.- respectivamente, solicitado por el Jefe del Departamento de Deportes.

5.- Aprobación o rechazo, Informes Comisión Desarrollo Territorial y Productivo N° 10, de 04 de junio de 2009, Expone Sr. Patricio Letelier Elgueta, Director de Obras Municipales:

- **Autorización para el uso y construcción sala multiuso en terreno municipal destinado a equipamiento, cedido de acuerdo al Art. 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Villa Los Acacios.**

SR. PATRICIO LETELIER: Da lectura a Pase Interno N° 277, del 20 de mayo de 2009, de la Dirección de Obras Municipales, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita autorización para el uso y construcción de sala multiuso, en terreno municipal destinado a equipamiento, cedido de acuerdo al Art. 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para el Conjunto habitacional Villa Los Acacios, etapa I, del proyecto Fondo Solidario de Vivienda Uno.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar el uso y construcción de sala multiuso, en terreno municipal destinado a equipamiento, cedido de acuerdo al Art. 2.2.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para el Conjunto habitacional Villa Los Acacios, etapa I, del proyecto Fondo Solidario de Vivienda Uno.

6.- Aprobación o rechazo adjudicación propuesta denominada “Reparación y Mejoramiento de 54,95 M2, Sede Comunitaria Villa Las Rosas” a Jennifer Quinteros Riquelme, por una oferta de \$16.466.445.- Más IVA. Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.

SRA. ALEJANDRA MORIS: La Sede se encuentra en Avenida Río Loco, cerca de la ruta 5 sur; son 2 módulos, que a un costado existen camarines con muros solamente, el proyecto contempla la recuperación y habilitación de estos 2 módulos, se habilitan 2 baños, 1 cocina, 1 oficina y se elimina lo que esta afecto a expropiación, se demuele alero; la superficie total es de aproximadamente 64,95 m2, tal como lo señale respecto de la expropiación, se deben demoler aproximadamente 10 mt. , lo que implica que quedarían 54,95 m2. Útiles.

En la propuesta participaron 2 oferentes, uno quedo fuera de bases y se solicita autorización para adjudicar la oferta por \$19.595.000.-

SR. MANUEL VILLAGRA: ¿Cuántas son las personas que componen la Comisión evaluadora?.

SR. VICTOR SALAS: Son 3 personas, el Asesor Jurídico tiene el rol de Fiscal.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba adjudicar a doña Jennifer Quinteros Riquelme, la propuesta denominada “Reparación y Mejoramiento de 54,95 M2, de la Sede Comunitaria Villa Las Rosas”, por la suma de \$16.466.445.- más IVA.

7.- Autorización para la suscripción de Convenio de Pago Municipalidad y SERVIU VI Región por deuda del Programa de Mejoramiento Condominios Sociales 9° Llamado 2007 y 10° Llamado 2008, por un monto de \$151.679.400.-. Expone Sr. Cristian Callejas.

SR. ALCALDE: El presente tema se retira y se traerá en un próximo Concejo, toda vez que falta el informe de la SEREMI de la Vivienda, por deudas del año 2007 al 2008, de aproximadamente \$151.000.000.-, Al respecto se formuló plan de pago al SEREMI de la Vivienda, y tiene que ver con la seguridad del SERVIU para postular a distintos programas y mientras no se pague, no se le podría postular y llegó oferta del 50% del año 2009 y 2010, en la actualidad se está a la espera de la respuesta.

SR. EDISON ORTIZ: ¿Cuándo es la deuda de los vecinos por proyecto?.

SR. ALCALDE: Parte del monto de esto, es deuda de los vecinos, se les va a dar el detalle de la deuda.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda dejar pendiente el tema para una próxima sesión de Concejo.

8.- Informe de adquisiciones contratación de obras, servicios y personal, correspondiente al mes de abril 2009. Ord. N° 1876 07/05/2009. Expone Sr. Alcalde.

EDISON ORTIZ: Señor Alcalde, le solicito se me entregue fotocopia de los Decretos Exentos números 535, 637,740 y 828.

SR. ALCALDE: Se los vamos a enviar lo antes posible.

SR. MANUEL VILLAGRA: Es incompatible que un funcionario municipal, tenga además un contrato de prestación de servicios, me refiero en particular al contrato suscrito con don Arturo Jara, considero que esto es discriminatorio.

SR. VICTOR SALAS: Lo que se está contratando es la radio, por la extensión depende de lo que se contrató

SR. EDISON ORTIZ: Se tendría que hacer licitación.

SR. ALCALDE: A simple vista es discriminatorio, pero no lo es, los montos son inferiores. Esto lo llevé adelante el Sr. Francisco Badilla, los contratos están a disposición de todo el mundo, son espacios distintos y eso hace la diferencia.

SR. MANUEL VILLAGRA: Esto es feo y mal visto por la comunidad.

SR. ALCALDE Este contrato viene de la Administración pasada y el otro contrato es por un proyecto.

SR. EDISON ORTIZ: Me aparecen contratos con medios escritos y no ha aparecido en los informes. Pido informe sobre la materia.

SR. ALCALDE: En general se han mantenido los contratos del año anterior, y se agregó un contrato con sextavisión.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema.

9.- Varios.

9.1.- Informe sobre Hotel Diego de Almagro.

SR. EDISON ORTIZ: Hace tiempo pedí informe del Hotel Diego de Almagro.

SR. ALCALDE: El informe se le entrega hoy, se iba a revisar en la Comisión Territorial, fue un proceso que involucro a varias direcciones.

9.2.- Concejales Manuel Villagra, reitera petición respecto a requerimiento de la Población Recreo, sector 2.

SR. MANUEL VILLAGRA: Hace 3 semanas me reuní con los vecinos de la Población Recreo, sector 2, le hice petición y no he tenido respuesta, se lo pido oficialmente en Concejo.

SR. ALCALDE: Se está viendo con algunos de ustedes y tiene que ver con la disponibilidad de recursos y en la medida que se vaya haciendo se le dará respuesta, tenemos dificultades con los recursos humanos y materiales.

9.3.- Comerciantes ambulantes, denominados “Los Coleros”.

SR. DANILO JORQUERA: Preocupación por la no respuesta a los comerciantes, los denominados “Los Coleros”, ellos estna siendo

perseguidos por Carabineros, se organizaron y formaron un sindicato y se debe tomar una decisión más política que técnica y ver como se puede aumentar el número de permisos, para que la gente trabaje tranquila, en estos momentos nos acompaña la directiva, pido autorización para que expongan sus inquietudes.

NIDIA ALARCON: Pertenece al Sindicato Simón Bolívar, tuvimos reunión de asamblea, a una persona se le ha detenido 7 veces y se le juntan los casos, esta es una de las Regiones con mayor cesantía, vamos a vender ropa en un paño. Nuestra petición es que se nos dé un permiso en la feria nueva, la idea no es que se nos regale nada, la idea es trabajar legalmente pagando permisos, los Sindicatos pagan \$ 50.000.-, cada 6 meses, pedimos rebaja en esto.

SR. MANUEL VILLAGRA: Que pasa con la gente que tiene permiso y no ha pagado.

SR. ALCALDE: Me reuní con ellos, alternativas existen, muchos son problemas históricos que tiene la ciudad. Al respecto se pidió informe a Rentas, existe una serie de factores que es necesario analizar, solicito mayor trabajo para tener todos los antecedentes. Los que no pagaron en enero, se les dio un plazo de prórroga y han dado cumplimiento.

SR. MANUEL VILLAGRA: A las personas se les dio prórroga y no han pagado por período de crisis. Me parece bien el plazo.

SR. ALCALDE: La mayoría pagó.

SR. JUAN CAMILO: La decisión fue prorrogar este plazo, no son más de 10 personas y esto no da para dar solución a todos.

SR. ALCALDE: La idea es hacer una lista de espera, que sea conocida por todos, y en la actualidad se está a la espera de los informes de los Departamentos de Inspección y Rentas.

SR. JUAN RAMON GODOY: Importante el criterio que se tome, que sea gente de la comuna. Existe algún plazo para la emisión de estos informes.

SR. ALCALDE: Solicito se me envíe listaos listado con Rut y Direcciones.

SR. DANILO JORQUERA: Creo que no se está dando solución al problema, ellos piden habilitar otra Feria Libre y no esperar que corra la lista, no es llegar e instalar una Feria con o sin permiso, esta gente va a trabajar igual en este tipo de giro. Pido definir un plazo.

SR. EDISON ORTIZ: Se ratifica una serie de casos en el informe, sería bueno se genere un proceso de reflexión, pido aplicar ley pareja para todos.

SR. ALCALDE: La patente ha sido bien otorgada.

SRA. PAMELA: Pido leas completo el documento y no en forma parcial.

Siendo las 17.50 hrs. se da termino a la pte.sesion de concejo municipal